

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2.462.-
LITUECHE, 28 de Noviembre de 2013.

DA N°
GRV/mrl
28/11/2013

VISTOS:

- Los dispuesto en la letra g) del art. 8° de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7. del Art. 10°, letra E del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular.

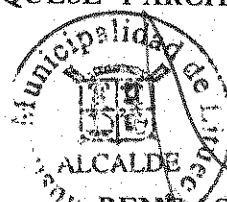
CONSIDERANDO:

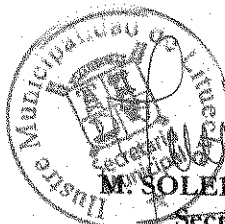
- La necesidad de efectuar la mantención y reparación de la Ambulancia Hyundai, P.P.U. CFPD-96, perteneciente al parque automotriz del Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en Automotores Gildemeister S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, se realice en un servicio técnico especializado.
- Según orden de trabajo N° 29947 de fecha 27 de Noviembre de 2013, por un monto de Pre-Liquidación de \$ 280.190.-
- Que, Automotores Gildemeister S.A, se especializa en la Mantención de Vehículos marca Hyundai.
- El Presupuesto Municipal Vigente 2013.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase Trato Directo** del Servicio de Mantención por cambio de aceite y alineación y balanceo de la **Ambulancia Hyundai, modelo H1 GLTC Turbo 2.5, P.P.U. CFPD-96**, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la empresa Automotores Gildemeister S.A.
- 2.- **Procédase**, a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chile compra, a nombre de **Automotores Gildemeister S.A.**, de rol único tributario N°. **79.649.140-k**, por la suma de **\$280.190.- (Doscientos ochenta mil ciento noventa pesos)**, IVA incluido.
- 3.- **Publíquese**, copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 4.- **Imputase**, el pago que demanda el presente decreto al ítem correspondiente del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ALCALDE
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/MSOP/GRV/mrl

DISTRIBUCIÓN:

Archivo oficina.....1
Finanzas.....1
Adquisiciones.....1